DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7997
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD FOPAE 2015ER2589

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE** Comunidad					
COE	22	**MOVIL**	9						
FECHA	Marzo 3 de 2015	**HORA**	04:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector					
DIRECCIÓN	Carrera 12 Este No. 96B-14	**ÁREA DIRECTA**		200m²					
BARRIO	Sector catastral San Isidro - Patios	**POBLACIÓN ATENDIDA**		4					
UPZ	89 – San Isidro Patios.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	2		
LOCALIDAD	02 – Chapinero.	**PREDIOS EVALUADOS**		3					
COORDENADAS	N: 4° 40' 00.14" O: 74° 01' 08.59"	**OFICIO REMISORIO**		CR-20137					

ACLARACIÓN.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas, que permite establecer el compromiso de estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de la misma.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [x] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 12 Este No. 96B-14, se localiza en el sector catastral San Isidro Patios de la localidad de Chapinero, el cual se encuentra en trámite de legalización, por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (hoy

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Secretaria Distrital de Planeación – SDP), para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, emitió el concepto técnico de riesgo CT-3829 del 03 de Enero de 2003, estableciendo que el sector donde se localiza el predio en mención; adicionalmente, de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa y el Plano Normativo de Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la Carrera 12 Este No. 96B-14, se encuentra catalogado en amenaza media por fenómenos de remoción en masa y no presenta categorización de amenaza por inundación. (Ver figura 1 y 2).

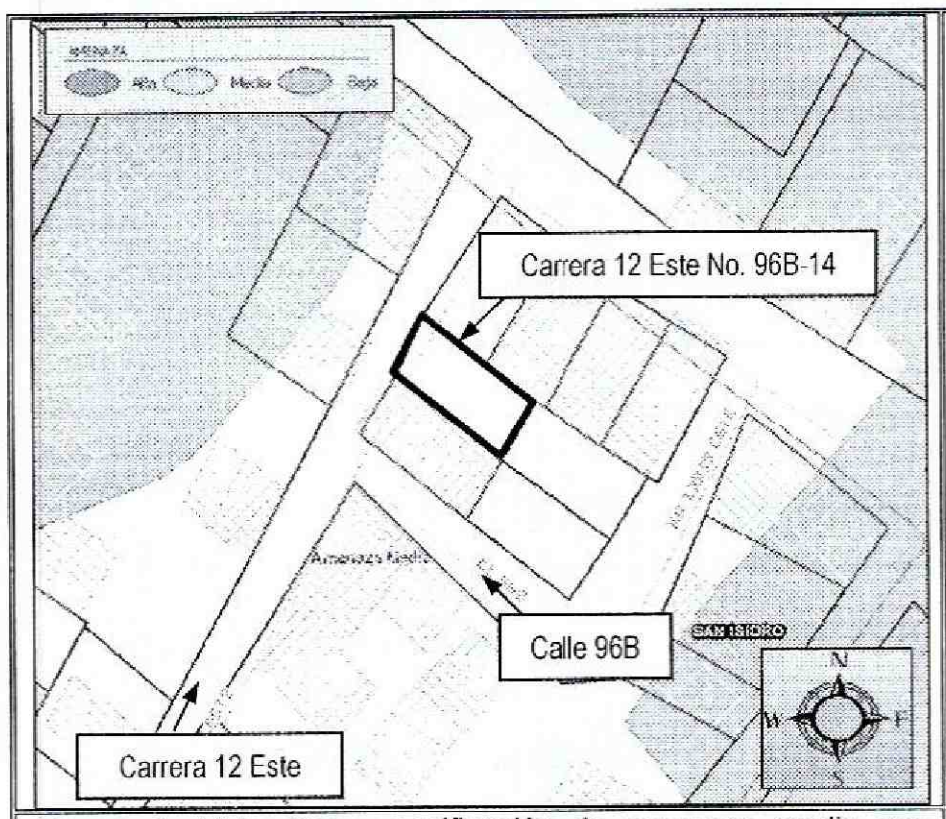

Figura 1. Ubicación y zonificación de amenaza media por fenómenos de remoción en masa para el sector donde se ubica el predio de la Carrera 12 Este No. 96B-14, en el sector catastral San Isidro Patios de la localidad de Chapinero.

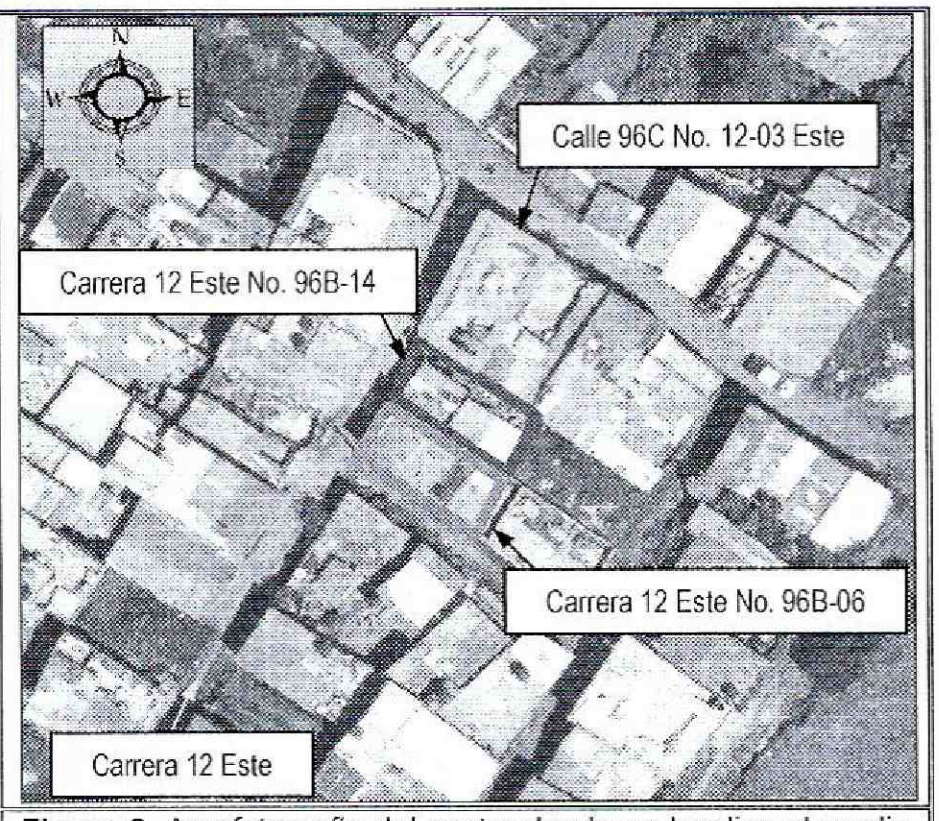

Figura 2. Aerofotografía del sector donde se localiza el predio de la Carrera 12 Este No. 96B-14, en el sector catastral San Isidro Patios de la localidad de Chapinero. Se observa que el acceso al mismo se realiza por medio de una vía peatonal pavimentada.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado IDIGER 2015ER2589, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 03 de Marzo de 2015, al sector donde se localiza el predio de la Carrera 12 Este No. 96B-14, en el sector catastral San Isidro Patios de la localidad de Chapinero; encontrando sobre el mencionado predio una vivienda (*ver fotografía 1*), emplazada en una ladera de pendiente cercana a los 20°, consolidada parcialmente urbanísticamente, con vías de acceso vehicular y peatonal pavimentadas; ladera sobre la cual no se identificaron procesos de remoción en masa de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la infraestructura pública y privada del sector. Se resalta que la

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

evaluación al predio se desarrollo desde el exterior, ya que no se encontró quien atendiera la visita técnica.

Hacia el costado Norte del predio de la Carrera 12 Este No. 96B-14, en el sector catastral San Isidro Patios de la localidad de Chapinero, se ubica una edificación, identificándose que para la adecuación del terreno y posterior emplazamiento de la misma, en el predio de la Calle 96C No. 12-03 Este, se implementó un talud de corte de pendiente cercana a los 70° y altura de 1.6m en una longitud de 18m aproximadamente, sin medidas de estabilización (*ver fotografía 2*); la vivienda del predio de la Carrera 12 Este No. 96B-14, se ubica hacia la parte alta del mencionado talud de corte, a una distancia de 1.5m aproximadamente, de la corona del mismo.

La vivienda ubicada en el predio de la Carrera 12 Este No. 96B-14 (*ver fotografía 1 y 2*), corresponde a una vivienda de dos (2) niveles, hacia la zona frontal y un (1) nivel hacia su zona posterior, construida con elementos de madera y láminas metálicas y cubierta en tejas de zinc, soportadas por correas de madera, la cual presenta deficiencias constructivas, relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas; no se identificaron desde el exterior daños sobre los cerramientos de la vivienda que comprometan la estabilidad de la misma ante cargas normales de servicio, sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, pueda presentar daños de consideración.

La vivienda ubicada en el predio de la Calle 96C No. 12-03 Este, corresponde a una edificación de cuatro (4) niveles, construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada, pisos en mortero recubierto de losetas, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento y traslucida soportadas por correas de madera; edificación sobre la cual no se identificaron patologías estructurales tales como fisuras, grietas, deformaciones y/o perdida de verticalidad que pudiesen comprometer la estabilidad de la misma ante cargas normales de servicio, sin embargo es posible que pueda presentar daños ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras).

La vivienda ubicada en el predio de la Carrera 12 Este No. 96B-06, corresponde a una edificación de dos (2) niveles, construida en el primer nivel en mampostería parcialmente confinada y el segundo nivel en losetas de concreto prefabricadas, pisos en mortero, placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en teja de fibrocemento soportada por correas de madera la cual presenta deficiencias constructivas, relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas. No se identificaron patologías estructurales tales como fisuras, grietas, deformaciones y/o perdida de verticalidad que pudiesen comprometer la estabilidad de la misma ante cargas normales de servicio, sin embargo es posible que pueda presentar daños ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

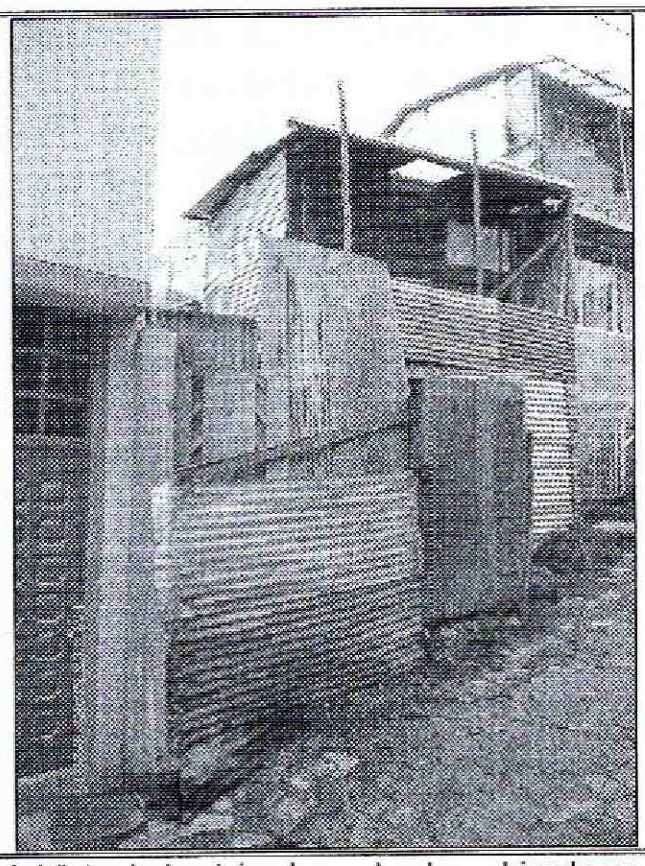

Fotografía 1. Vista de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Carrera 12 Este No. 96B-14, en el sector catastral San Isidro Patios de la localidad de Chapinero; se observa que en su fachada cuenta con cerramientos en laminas de zinc y elementos de madera.

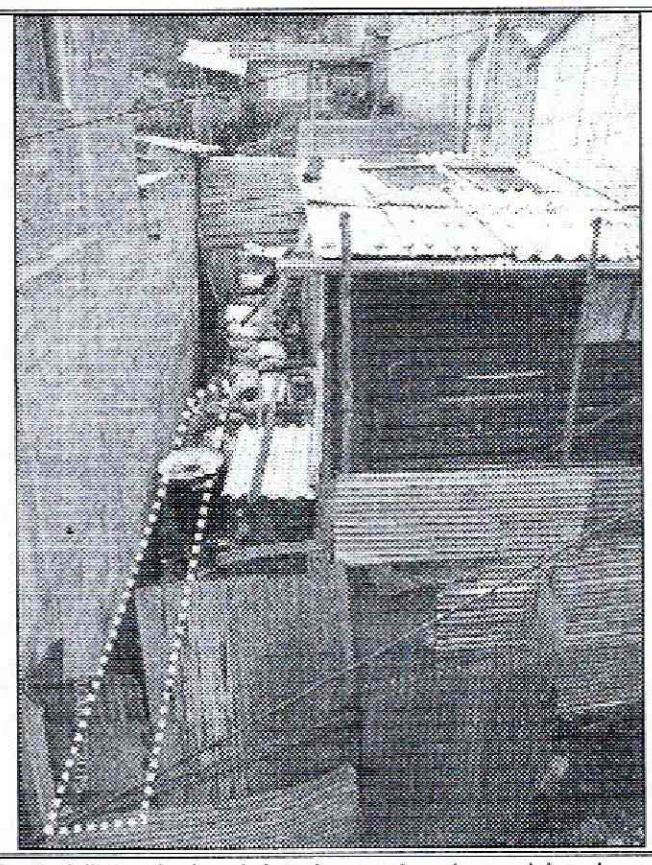

Fotografía 2. Vista de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Carrera 12 Este No. 96B-14, en el sector catastral San Isidro Patios de la localidad de Chapinero; se observa que en la zona colindante con el predio de la Calle 96C No. 12-03 Este se ubica un talud de corte.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015ER2589, por visita al predio de la Carrera 12 Este No. 96B-14, en el sector catastral San Isidro Patios de la localidad de Chapinero.

POSIBLE RESPONSABLE PREDIO	DIRECCION.	U.H.	FAM.	A	M
Martha Lucia Sánchez	Carrera 12 Este No. 96B-14	1	1	2	2

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores
Información suministrada por la comunidad del sector.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública aledaña al sector del predio de la de la Carrera 12 Este No. 96B-14, en el sector catastral San Isidro Patios de la localidad de Chapinero.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones encaminadas a la implementación de medidas de contención y manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, sobre el talud de corte ubicado en el predio de la Carrera 12 Este No. 96B-14, y que al parecer fue implementado para el emplazamiento de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 96C No. 12-03 Este, es posible que se presenten desprendimientos de carácter local desde dicho talud de corte, los cuales se podrían depositar sobre los cerramientos de la vivienda del predio de la Calle 96C No. 12-03 Este, generando daños sobre los mimos y a su vez favorecer la inestabilidad del terreno donde se emplaza la vivienda donde habita la señora Martha Lucia Sánchez.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de la vivienda ubicada en el predio de Carrera 12 Este No. 96B-14, en el sector catastral San Isidro Patios de la localidad de Chapinero, así como del sector aledaño al mencionado predio. Inspección realizada el día 03 de Marzo de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 12 Este No. 96B-14, en el sector catastral San Isidro Patios de la localidad de Chapinero, así como de las viviendas aledañas al mencionado predio, no se encuentran comprometidas al momento de la visita técnica, por procesos de remoción en masa de carácter local y/o general ya que no se observaron, ni ante cargas normales de servicio por deficiencias constructivas observadas, sin embargo es posible que puedan presentar daños ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras).

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio de la Carrera 12 Este No. 96B-14, en el sector catastral San Isidro Patios de la localidad de Chapinero, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Carrera 12 Este No. 96B-14 y del predio de la Calle 96C No. 12-03 Este, en el sector catastral San Isidro Patios de la localidad de Chapinero, implementar medidas de estabilización, protección y manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, en todos aquellos taludes de corte y/o relleno que hayan sido realizados para la adecuación de los predios en mención y posterior emplazamiento de las viviendas allí existentes. Acciones que se recomienda adelantar con el apoyo de personal idóneo, garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 de 2010 y su Decreto Modificatorio No. 340 de 2012 (Reglamento Colombiano de Construcción sismo Resistente NSR-10), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Se recomienda al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de Carrera 12 Este No. 96B-14, en el sector catastral San Isidro Patios de la localidad de Chapinero, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el propósito de optimizar las condiciones adecuadas para su uso y prolongar la vida útil de las misma.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la alcaldía local de Chapinero desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Díaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co